

CONCÓN, 03 ABR 2019

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 912 .

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°631 de fecha 11 de marzo de 2019, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "Reposición Calzadas Asfálticas y Hormigón en Diversos Sectores de la Comuna de Concón".
- b) La Ficha de la Licitación Pública denominada: "Reposición Calzadas Asfálticas y Hormigón en Diversos Sectores de la Comuna de Concón" ID N°2597-13-LE19.
- c) El Decreto Alcaldicio N°751 de fecha 21 de marzo de 2019, que aprueba el ORD. N°145 de fecha 20 de marzo de 2019, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública: "Reposición Calzadas Asfálticas y Hormigón en Diversos Sectores de la Comuna de Concón" ID N°2597-13-LE19.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Reposición Calzadas Asfálticas y Hormigón en Diversos Sectores de la Comuna de Concón" ID N°2597-13-LE19, en consideración a que se ha requerido más tiempo para efectuar la evaluación de las ofertas recibidas y concluir la tramitación administrativa del proceso de adjudicación.

DECRETO

1. **POSTÉRGASE**, la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "Reposición Calzadas Asfálticas y Hormigón en Diversos Sectores de la Comuna de Concón" ID N°2597-13-LE19, para el día 12 de abril de 2019, a las 17:00 hrs.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
  
MARIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ALCALDE

OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/SRG/AIRR/airr.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Gobierno Regional de Valparaíso.
3. Control.
4. Asesoría Jurídica.
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto.
7. Dirección de Obras.
8. SECPLAC (83).
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

02 ABR 2019

RECIBIDO HORA: 15:40.